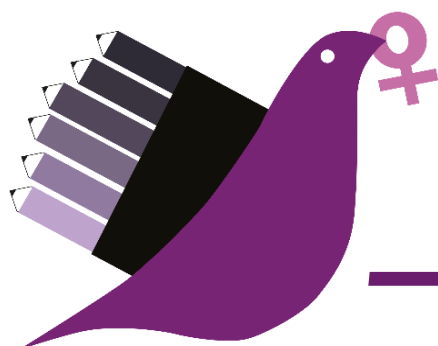


Cátedra UNESCO de
Derechos Humanos de la UNAM



BOLETÍN CEDAW 2022

BOLETÍN 3° ENCUENTRO DE LA RED
CEDAW GLOBAL 2022

Observatorio de cumplimiento de la
Convención CEDAW 2018-2022
Proyecto PAPIIT IN310820

Año 9, Núm. 91, abril 2022, Ciudad de México

ÍNDICE

1. Editorial: Dra. Gloria Ramírez
2. Bienvenida y presentación de la sesión
3. Magistrada Auxiliadora Díaz: La relación de la CEDAW y la Convención de Estambul
4. Doctora Gloria Ramírez: Cumplir para avanzar, la CEDAW y las estrategias para su cumplimiento
5. Experiencia de América Latina: Red Nacional de Mujeres de Colombia
6. Experiencia de América Latina: Cotidiano Mujer en Uruguay
7. Próximos eventos

Boletín Encuentro de la Red CEDAW Global- CSW66-2022

1. Editorial

En el marco del sexagésimo sexto período de sesiones de la [Comisión de la Condición Social y Jurídica de la Mujer](#) (CSW66), el día miércoles 23 de marzo, la [Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM](#) llevó a cabo el evento paralelo denominado: *Compartiendo experiencias en la implementación de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer* (CEDAW por sus siglas en inglés).



El objetivo del evento consistió en intercambiar experiencias sobre la elaboración y seguimiento de los informes periódicos de la CEDAW de los Estados parte e informes sombra de la sociedad civil y la academia ante el Comité CEDAW. La idea fue fortalecer la Red CEDAW Global para ampliar los canales de comunicación y las buenas prácticas entre todos los actores y actoras involucradas a nivel nacional e internacional.

Las participantes de esta ocasión fueron:

- Gloria Ramírez, Coordinadora de la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM.
- Glenda Hecksher, Vicepresidenta de Relaciones Internacionales de la Federación Mexicana de Universitarias, A.C.
- Yolanda Paredes, Coordinadora del Centro de Estudios Teóricos y Multidisciplinarios en Ciencias Social.
- Ximena Mariscal, Coordinadora de Asuntos Internacionales, Instituto Nacional de Mujeres
- Auxiliadora Díaz, magistrada del Juzgado de Violencia contra la Mujer número 2 de Las Palmas de Gran Canaria, España.
- Sandra Cardozo, integrante *Red Nacional de Mujeres* en Colombia
- Flor de María Meza, representante de *Cotidiano Mujer* en Uruguay.

La Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM (CUDH-UNAM), presenta el boletín correspondiente al mes de abril que aborda el evento “*Compartiendo experiencias en la implementación de la “Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer”*”

2. Bienvenida y presentación de la sesión

La Doctora Gloria Ramírez, dio apertura al evento agradeciendo la presencia de todas y todos los participantes y presentes, expuso los antecedentes de la Red CEDAW Global, la cual se creó en el marco de la [CSW62](#) en 2018, realizando el evento en colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres, la [Misión de México ante la ONU](#), la Federación Mexicana de Universitarias A.C. y la representación de ONU MUJERES en México. En dicho evento, se compartieron experiencias con representantes de organizaciones civiles como la Doctora Catherine Bosshart-Pfluger (vicepresidenta) de la [International Women In Business](#), y Neus Pociello Cayuela, representante de la [Fundación AROA](#) y del Consejo Nacional de Mujeres de Cataluña. Asimismo, se contó con la participación de la Doctora Auxiliadora Díaz Velázquez, integrante del Juzgado de Violencia contra la Mujer N° 2 de las Palmas de Gran Canaria, España.

El segundo encuentro de la Red CEDAW Global se presentó en el marco del sexagésimo tercer período de sesiones de la [CSW63](#) en 2019. La Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM, la Federación Mexicana de Universitarias A.C. y [The Graduate Women International](#), realizaron el evento en colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres, la Misión de México ante la ONU y, con la asistencia de la representante de ONU Mujeres de México y otras Organizaciones civiles como la [Canadian Federation of University Women](#) y [Women's Graduates USA](#).

Debido a la preocupación por la enfermedad del coronavirus (COVID-19), la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer decidió suspender el evento CSW 64. Únicamente el 9 de marzo Antonio Guterres tuvo en su lugar una reunión con las y los representantes de Estados.

Posteriormente se llevó a cabo el [Sexagésimo quinto período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer](#) del 15 al 26 de marzo de 2021. Representantes de los Estados Miembros, entidades de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales (ONG) acreditadas por ECOSOC de todas las regiones del mundo asistieron a la sesión.

En el marco del [sexagésimo sexto período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer](#) (CSW66), el día miércoles 23 de marzo, la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM llevó a cabo el tercer encuentro Red CEDAW Global denominado: Compartiendo experiencias en la implementación de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés).

El objetivo del evento consistió en intercambiar experiencias sobre la elaboración y seguimiento de los informes periódicos de la CEDAW de los Estados parte e informes sombra de la sociedad civil y la academia ante el Comité CEDAW. La idea era fortalecer la Red Global CEDAW para ampliar los canales de comunicación y las buenas prácticas entre todos los actores y actrices involucradas a nivel nacional e internacional.



Para el 3er encuentro de la Red CEDAW Global, Glenda Hecksher comenzó presentando a la [Federación Mexicana de Universitarias, A.C.](#) (por sus siglas FEMU), organización nacional de académicas que es miembro de la [Graduate Women International](#), siendo esta última la primera organización de universitarias en el mundo, fundada en 1919 con fines pacifistas.

Actualmente la FEMU es un órgano consultivo del [Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas](#) (por sus siglas ECOSOC) que trabaja en pro de la mujer para lograr el desarrollo integral de los pueblos. Glenda Hechsher enfatizó en que *“no puede haber paz en el mundo mientras no haya paz en cada casa, en cada pareja”* e hizo hincapié en que la Federación Mexicana de Universitarias A.C. se ha esforzado por acabar con cualquier tipo de discriminación y se encuentran a favor de la población femenina bajo el lema *“El futuro de las mujeres será el futuro del mundo”*.



Continuando con las presentaciones de apertura, la Dra. Yolanda Paredes, Coordinadora del Centro de Estudios Teóricos y Multidisciplinarios en Ciencias Sociales (CETMECS) brindó unas palabras, reconociendo el trabajo de la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM, como un espacio de reflexión teórico de investigación y enseñanza de los derechos humanos desde el enfoque interdisciplinario de las ciencias sociales.



Destacó que, habiendo una mayor presencia de las mujeres en el mundo privado, como público, se va caminando en un mundo que va hacia la equidad, a romper las desigualdades y a erradicar la violencia.

Ximena Mariscal, coordinadora de Asuntos Internacionales de [INMUJERES](#), habló a manera de bienvenida sobre la participación del INMUJERES en la CSW66. Haciendo hincapié en la utilidad de estos espacios de reflexión y debate de experiencias entorno a la implementación de la Convención CEDAW y el cumplimiento de obligaciones internacionales en materia de derechos de las mujeres y las niñas. En este marco, mencionó que las recomendaciones del Comité CEDAW a México han sido una guía para el diseño,

formulación y la implementación de marcos normativos y de políticas públicas para la promoción de los derechos de las mujeres y de las niñas.

Asimismo, se hizo mención de que como parte del seguimiento a la Convención CEDAW, y en cumplimiento a las recomendaciones del 2018, se creó en México una Comisión para el Seguimiento de las Observaciones del Comité CEDAW, la cual está incorporada al [Sistema Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres](#). Como parte de sus líneas de acción se lograron crear mesas temáticas y se incorporaron a todas las instituciones responsables del cumplimiento de las recomendaciones de Comité CEDAW.

Finalmente desatacó la importancia de *“Unir esfuerzos entre gobierno y sociedad civil para avanzar en el cumplimiento de las observaciones del Comité CEDAW y, en realidad, para avanzar en el cumplimiento de todos los compromisos internacionales de México”* e hizo una invitación a una serie de diálogos que serán organizados por INMUJERES el 29 de marzo de 2022.



La sesión del día se dividió en dos partes, siendo la primera una serie de dos exposiciones temáticas, la primera presentación fue brindada por la magistrada del Juzgado de Violencia contra la Mujer número 2 de Las Palmas de Gran Canaria, la Sra. Auxiliadora Díaz, dando una intervención sobre la relación de la CEDAW y la [Convención de Estambul](#).

La segunda exposición la impartió la Doctora Gloria Ramírez, quien abordó el proceso de la Red CEDAW Global. Finalmente, se cerró el evento con la participación de dos compañeras latinoamericanas que compartieron sus experiencias en la elaboración de informes sombra.



3. Magistrada Auxiliadora Díaz: La relación entre la CEDAW y la Convención de Estambul

En la primera exposición temática impartida por la Sra. Auxiliadora Díaz se abordó la implementación de la Convención de la CEDAW en Europa, concretamente en España. La magistrada comenzó mencionando que la promesa de igualdad es bastante antigua y es un reto para cada país, haciendo énfasis en que la violencia contra las mujeres es responsabilidad del Estado y de los ciudadanos.

España ratificó el Convenio de la CEDAW el 16 de diciembre de 1983; sin embargo, de acuerdo con las palabras de la magistrada, no sería hasta la aparición de la [Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, la orgánica del 28 de diciembre de 2004](#), cuando España empieza a dar cumplimiento a las recomendaciones de dicho tratado internacional.

En el marco europeo, concretamente en España, también se encuentra el [Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la Violencia contra mujeres y la violencia doméstica](#) firmado el 11 de mayo del 2011 en Estambul. Este último lo describe la magistrada Auxiliadora como “*Un calco de esa Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación, únicamente incorporada en el ámbito europeo*”.

Mencionó que falta bastante para llegar a la igualdad efectiva y real, ya que tan solo en España una mujer es asesinada cada 7-9 días según datos del [Consejo General del poder Judicial](#). Hasta el día de hoy, desde 2003, hay 1,133 mujeres asesinadas por su pareja o expareja. Por lo tanto, menciona que lo primero a implementar en los países europeos es el concepto de violencia de género. La ley orgánica del 28 de diciembre del 2004 fue una norma innovadora, pero sólo hizo referencia al ámbito de la pareja o expareja, por lo que se trató de forma parcial la violencia y no en su totalidad.

De tal modo que la magistrada Auxiliadora Díaz mencionó que en el concepto de violencia de género establecido por la Convención CEDAW en su artículo 6 es necesario incorporar “*todas las competencias, y en definitiva todas las manifestaciones de violencia contra la mujer*”. Además, enunció que desde su punto de vista estos temas deberían ser llevados por los juzgados especializados de violencia de género que fueron creados como consecuencia de la ley orgánica del 28 de diciembre del 2011, ya que tienen una función penal y civil que les permite conocer la situación de peligro y riesgo en la que se encuentra una víctima.

Enfatizó en que, en España, la creación del [Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género](#) del Consejo General del Poder Judicial ha sido un gran acierto porque a partir de este es posible contabilizar parcialmente los actos de violencia. En este marco, hizo mención de que es importante solicitar que cada uno de los países lleven a cabo la creación de un Observatorio para cuantificar la cantidad de mujeres víctimas de violencia, y saber que situaciones son las que se producen en cada feminicidio, con la posibilidad de implementar políticas públicas específicas para erradicar todas las formas de violencia.



Hizo hincapié en la necesidad de dejar de ser tolerantes con la trata de personas, la prostitución y la pornografía, porque esto representa violencia sexual contra las mujeres, que son víctimas de la pobreza y que se encuentran en estado vulnerable.

También habló sobre las infancias que se encuentran en entornos de violencia, por ejemplo, la violencia vicaria o los huérfanos de la violencia; mencionando que los niños y las niñas tienen que estar protegidos con perspectiva de género, y que no es necesario que haya un acto específico para que se adopten medidas a su favor. Proponiendo que uno de los puntos principales de la Red CEDAW Global sea la protección de la infancia y de adolescencia, y ver de qué manera los gobiernos están tratando ese tema.

Por último, la magistrada dijo que toda aquella persona que deba tener contacto con las víctimas de violencia de género debe tener una formación obligatoria con perspectiva de género. Por lo que es imperativo establecer programas de reeducación y de reinserción a los hombres que han sido violentadores. Así como mencionó que es necesario modificar la Convención de Ginebra para incorporar como causas de persecución explícitas el sexo, el género y la edad.

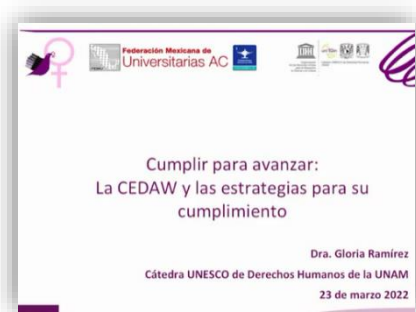
4. Doctora Gloria Ramírez: Cumplir para avanzar, la CEDAW y las estrategias de cumplimiento



En la segunda exposición temática la Doctora Gloria Ramírez, Coordinadora de la [Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de las UNAM](#), habló del seguimiento que la Cátedra en vinculación con FEMU ha hecho a la CEDAW. Este proyecto comenzó en el 2006, preguntándose primero si el Estado mexicano había cumplido con los compromisos ante la CEDAW. Dando cuenta de que incumplía los compromisos se

buscó un acercamiento a instituciones para entablar un diálogo permanente respecto al seguimiento de las recomendaciones.

Comentó que, en 2018, la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM con la participación de 116 ONGs, sacaron 6 informes sombra, asesorando a 3 estados en sus informes y colaborando con 2 informes temáticos. Se trabajaron diversos temas, entre los que se encontraron la [educación](#), matrimonio infantil, violencia, [acceso a la justicia y aborto legal](#), [vida política y pública](#), sobre [Ciudad Juárez](#), el [sistema Ombudsman](#) y la falta de perspectiva de género que estos sistemas tienen.



La Doctora Gloria Ramírez compartió que previo a la sustentación de México ante el Comité CEDAW la Doctora Alda Facio impartió el curso “La Sociedad Civil ante el diálogo constructivo del IX Informe periódico de México ante el comité CEDAW” del 18 al 19 de junio de 2018. En este se buscó fortalecer la participación de las organizaciones de la sociedad civil y la academia que realizaron informes sombra y asistieron a Ginebra, brindándoles información suficiente para la sustentación y el diálogo constructivo con el Comité de expertas.

El día 6 de julio de 2018 se llevó a cabo la sustentación del Estado mexicano ante las y los expertos de la CEDAW en Ginebra, Suiza. La delegación de México fue cuestionada por las y los expertos respecto al contenido del informe, a partir del cual se rindieron cuentas de los avances en materia de derechos humanos de las mujeres en el país.

Posteriormente se realizó una reunión de la delegación mexicana y las organizaciones de la sociedad civil en la sede de la ONU, con el objetivo de realizar un balance del papel de la delegación frente al comité CEDAW. En esta reunión se reconoció el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil de diversas entidades del país.

De tal modo que en agosto de 2018 se entregaron las recomendaciones y en este marco, se logró que el Comité CEDAW diera prioridad a que el Estado mexicano proporcionara respuesta a cuatro recomendaciones que tienen que ver con violencia feminicida. De esa manera, en 2020, junto con la unión de la [Red Nacional de Alertistas](#), se realizaron 3 [informes](#) y se hicieron conversatorios, encuestas y entrevistas a cada una de las organizaciones que fueran solicitantes del mecanismo de Alerta de Violencia de Género. Este mecanismo busca dar resultados inmediatos a la situación de violencia que existe en un territorio determinado. Entre sus objetivos está erradicar la violencia feminicida, así como tomar acciones urgentes y estructurales.

La doctora Ramírez, mencionó que el comité CEDAW dio en 2020 varias recomendaciones finales sobre el noveno informe periódico de México 2018, entre las cuales estuvo tipificar y homologar los protocolos y que sean funcionales, así como simplificar los procedimientos de activación del Programa Alerta AMBER y el protocolo Alba.

Por último, se concluyó mostrando un mapa en el cual se observan las alertas de género en los distintos estados de la República Mexicana, demostrando que México tiene más de 25 alertas declaradas. Ante la situación de violencia la comunicación con la Red Nacional de Alertistas y la Cátedra UNESCO ha sido clave para realizar los 3 informes que evidenciaron que, de acuerdo con palabras de la Doctora Gloria Ramírez, “*A pesar de una gran normatividad, de recursos, de estrategia y de diálogos, la situación de la violencia en contra la mujer en México es muy grave y tenemos un país alertado*”.



5.Experiencia de América Latina: Red Nacional de Mujeres de Colombia

Posteriormente, se continuó con la presentación de dos experiencias realizando informes sombra en América Latina. En primer lugar, habló Sandra Milena Cardozo, integrante de la [Red Nacional de Mujeres](#) de Colombia, “*una articulación de mujeres independientes, feministas, lideresas y organizaciones sociales de mujeres con presencia en diferentes lugares de Colombia*” (Red Nacional de Mujeres), la cual participa en procesos por la garantía, promoción y defensa de los derechos de las mujeres en Colombia enfocada en cuatro ejes de trabajo: el derecho a una vida libre de violencias, el derecho a la participación política de las mujeres, los derechos sexuales y reproductivos, así como la participación de las mujeres en la construcción y el mantenimiento de la paz.

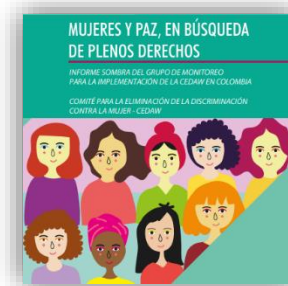
Son integrantes de *La Mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres*. Articuladamente trabajan por los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, en particular los relacionados con la libre opción de la maternidad y el libre ejercicio de la sexualidad. También son parte de *Causa Justa*, un movimiento feminista y de mujeres para lograr la eliminación del delito de aborto del Código Penal.



Sandra Milena Cardozo explicó cómo fue la elaboración del informe sombra, especialmente el que comenzó en el 2017, en donde se hizo una carta específica para el Alto Comisionado de Derechos Humanos con la lista de temas y preguntas, la cual se firmó por 16 asociaciones.

Tras las observaciones finales del Estado colombiano en 2019 comienza la preparación del [informe sombra](#) por el Grupo de Monitoreo para la implementación de la CEDAW en Colombia conformado por 22 organizaciones. Compartió que se trabajó con base en los lineamientos que establece el Comité sobre la presentación de informes sombra, relacionado con los temas que cada asociación trabajaba. Para todo este proceso se tuvo apoyo financiero de la Iglesia Sueca y de [ONU Mujeres Colombia](#), lo cual ayudó a que el informe sombra presentado fuera muy completo. Se destacó que se hizo una campaña de difusión a nivel nacional y territorial con las organizaciones aliadas del Grupo de Monitoreo, así como eventos y un taller para hablar de la CEDAW.

Este informe tuvo una perspectiva de las mujeres y la paz, por el momento en el que estaba Colombia, por lo que se realizó un capítulo específico de mujeres, paz y seguridad. Se diseñó una matriz, de acuerdo con los diferentes informes que ha presentado el Estado colombiano, revisando el mapa global de lo que han presentado, qué temas quedan pendientes y en cuáles hay que seguir insistiendo y generar espacios de diálogo para saber cómo el estado colombiano va a cumplir con estas recomendaciones.



En este marco, Sandra Milena Cardoso mencionó las buenas prácticas que se pueden decir sobre el proceso del noveno informe, como la incidencia nacional ante la consejería presidencial para la equidad de la mujer y el ministerio de relaciones exteriores, y la posibilidad de obtener apoyo de la cooperación internacional para que el informe sombra tuviera un proceso más visible; además del diálogo con organizaciones aliadas para presentar un informe en conjunto.

6.Experiencias de América Latina: Cotidiano Mujer en Uruguay

Finalmente, se cerró el evento con la participación de Flor de María Meza, representante de [Cotidiano Mujer](#) en Uruguay, un colectivo feminista creado en 1985 que ha trabajado acompañando el desarrollo de la agenda política y cultural de las mujeres uruguayas y latinoamericanas. *“Trabaja en el desarrollo de acciones de comunicación política con la promoción de los derechos de las mujeres para consolidar su calidad como sujeto de cambio”* (Cotidiano Mujer).



Su accionar se dirige fundamentalmente al cambio cultural a través del desarrollo de investigaciones, campañas y acciones ciudadanas que garanticen la pluralidad de voces y actoras/es en los debates, para generar nuevos sentidos comunes, con el propósito de incorporar la perspectiva feminista en temas de la agenda pública, tales como el aborto, los

derechos sexuales y reproductivos, la participación política de las mujeres, la ética del cuidado y tantos otros.

Flor de María Meza habló de su experiencia presentando el último informe sombra que Uruguay realizó en 2016. Mencionó que se formó una coalición para elaborar este informe sombra con distintas colectivas y redes. Siendo que el diseño del informe tomó dos años, del 2014 al 2016. Este tuvo tres etapas: En primer lugar, el diseño del proceso a seguir y coordinación con las ONGs, la segunda etapa fue la elaboración de la lista de cuestiones a ser presentadas a la CEDAW, y la tercera la coordinación de la coalición de las ONGs, la co-elaboración del informe y la presentación del informe ante la secretaría de la CEDAW.

La lista de cuestiones abordada en el informe sombra fue sobre la situación jurídica de la Convención, el protocolo facultativo de la CEDAW, las medidas especiales de carácter temporal, el principio de igualdad y estereotipos o prácticas culturales. El [informe alternativo para el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer1 2016](#) constó de dos capítulos: 1) cumplimiento de los tratados de derechos humanos del Estado uruguayo (2009 – 2016) y 2) Cumplimiento de la CEDAW.



El primer capítulo ofrece un contexto sobre cómo se encontraba Uruguay ante el cumplimiento de los derechos humanos. El segundo capítulo se basó en el análisis, observación y recomendación del marco institucional y acceso a la justicia; el Mecanismo nacional para el adelanto de la mujer; estereotipos y prácticas culturales; violencia contra las mujeres; trata y explotación de la prostitución y la participación en la vida política y pública de las mujeres; educación; empleo; salud; mujeres rurales; grupos de mujeres desfavorecidas; matrimonio y relaciones familiares.

El informe sombra se presentó el 13 de mayo de 2016 a autoridades nacionales y agencias de cooperación internacional para recibir aportes y retroalimentación. Se recibieron aportes y se incorporaron en el texto, para finalmente enviarlo junto con sus anexos el 7 de junio a la Secretaría de la CEDAW, tanto en inglés como en español.

A continuación, se comparte el link de la sesión disponible en youtube:

<https://www.youtube.com/watch?v=4DurvLBFFJs>

CRÉDITOS

**Coordinadora General de la Catedra UNESCO de
Derechos Humanos de la UNAM,**

Coordinación: Dra. Gloria Ramírez

Asistentes: Yessica Rosales/Azucena Enríquez

**Para enviar información, opinión, noticias de eventos
u otra información para difundir, escribir**

A: redes.cudh@gmail.com

**Este boletín presenta información de sociedad civil,
instituciones académicas y medios electrónicos
nacionales.**

